

Santa Fe, 9 de diciembre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 138/2024, caratulado: **Solicitud de Licencias Extraordinarias del Dr. Santiago Cabrera**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el docente **Santiago Cabrera**, ha solicitado licencia con goce de haberes en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, del Departamento Ingeniería Civil y de la Unidad Docente Básica del Departamento de Materias Básicas, desde el 1 de febrero hasta el 4 de abril de 2025, para realizar una estancia de investigación en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Nuevo México (Estados Unidos), financiada por la Comisión FULBRIGHT y el Consejo Federal de Inversiones CFI.

Que durante la misma se realizarán actividades de investigación y desarrollo tendientes a evaluar el proceso de producción y las propiedades físicas y mecánicas de los bloques de tierra comprimida y adobes, fabricados en diferentes contextos socioculturales del Estado de Nuevo México.

Que esta experiencia no solo contribuirá al crecimiento profesional, sino que permitirá que la Facultad Regional Santa Fe se beneficie de los aprendizajes y aportes profesionales del docente.

Que el pedido se encuadra en el Anexo I de la resolución CD 756/2024, **Pautas para la solicitud y el otorgamiento de licencias extraordinarias para realizar estudios de investigación y asistencia a eventos científico-tecnológicos y para representaciones institucionales de la UTN y de la Facultad Regional Santa Fe.**

Que cuenta con el aval de los Consejos Departamentales de los Departamentos mencionados en el primer considerando, en los cuales el docente se desempeña, y de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al docente **Santiago Cabrera**, DNI N° 35.956.444, Legajo UTN N° 83671, en el cargo **de Jefe de Trabajos Prácticos Interino** una (01) dedicación simple, de la asignatura Ingeniería Civil II, del Departamento Ingeniería Civil, y en el cargo **de Jefe de Trabajos Prácticos Interino** una (01) dedicación simple, de la asignatura "Física I" de la Unidad Docente Básica del Departamento de Materias Básicas, desde el 1 de febrero hasta el 4 de abril de 2025, para realizar una estancia de investigación en la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Nuevo Mexico (Estados Unidos), de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la resolución CD 756/2024.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, con posterioridad a la experiencia desarrollada, el citado profesional deberá presentar al Consejo Departamental Ingeniería Civil, para ser elevado al Consejo Directivo, un informe detallando la apreciación personal relativa a la utilidad que le proporcionó la realización de su actividad, en cuanto a la influencia en el ámbito de su tarea académica.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 757

ibs
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

